



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca

Fomento

ANUNCIO

DECRETO N.º 3990/23 DE 31 DE JULIO ACORDANDO LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN PROYECTO DE OBRA “ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA DSA-443. BOADA A RETORTILLO.”

Por Resolución de la Presidencia número n.º 3990/23 de 31 de julio se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.” contra la que podrá interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses, contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

El presente anuncio servirá como notificación para aquellas personas desconocidas que pudieran verse afectadas, así como para las que se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar.

Conforme al artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa, dicha resolución, que da inicio al expediente expropiatorio, ha de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y su texto íntegro es el que sigue:

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.



Propuesta de Resolución que se emite por la Técnico de Administración General del Área de Fomento para su aprobación, si procede, con fecha de la firma electrónica.

ANTECEDENTES

Primero. Por Resolución de la Presidencia nº 3409/20 de 18 de septiembre, se aprobó el Proyecto de Obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.”.

Segundo. Por providencia de inicio de fecha 18 de mayo de 2023, el Diputado Delegado de Fomento ordena la incoación del expediente expropiatorio para la ejecución del proyecto de obra referenciado.

Tercero. En fecha 24 de febrero de 2023 se ha emitido informe por la Unidad Técnica de Valoraciones en el que se determinan los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra de referencia y la estimación del importe de las indemnizaciones por expropiación que asciende a la cantidad de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS. (106.671,30 €).

Cuarto. En fecha 25 de abril de 2023 se expide documento contable RC nº 202300041093 con cargo a la aplicación presupuestaria 2023404530A6191022.

Quinto. En el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 110 de 9 de junio de 2023 se publica la relación de bienes, derechos e interesados afectados por el expediente expropiatorio, procediéndose, igualmente, a la apertura de un periodo de información pública durante un plazo de 20 días para que tanto los interesados en el expediente como los titulares de derechos reales o económicos que pudieran verse afectados, puedan examinarlo y formular alegaciones para rectificar los posibles errores u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Sexto. Durante el periodo de información pública han sido presentadas las siguientes alegaciones:

EXP	POL	PARC	INTERESADO	ALEGACIÓN (Resumen)
47	505	5054	NICOLAS BLANCO HERNANDEZ	Rectificación titularidad finca y revisión de bienes.
48	505	5053	JOSÉ MANUEL ALONSO COLLANTES	Revisión de bienes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El expediente expropiatorio se tramita por la Sección de expropiaciones, licencias e informes del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Salamanca en virtud de lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca (en adelante RO), emitiéndose el presente informe por la Técnico de Administración General del Área de Fomento de conformidad con el artículo 93 del RO.

Segundo. La resolución del expediente expropiatorio corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, al ser este el órgano que aprobó el proyecto de la obra de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL).

Tercero. Consta en el expediente administrativo documento contable RC nº 202300041093 con cargo a la aplicación presupuestaria 2023404530A6191022 por importe de 120.000 euros.

Cuarto. La carretera objeto del proyecto de obra del que trae causa el expediente expropiatorio que se inicia, se encuentra incluida en el Catálogo de la red de carreteras de titulari-



dad de la Diputación Provincial de Salamanca aprobado por Acuerdo 16/2016 de 14 de abril de la Junta de Castilla y León.

En atención a lo anterior y de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León, la aprobación del Proyecto de Obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.” implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes.

Quinto. Así mismo, y conforme al precepto mencionado en el punto anterior, la aprobación del proyecto de referencia implica igualmente la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, pudiendo, por tanto, y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa (en adelante LEF), ser aplicado el procedimiento de urgencia para la tramitación de este expediente.

En este sentido, el artículo 52 de la LEF establece que, cuando se aplique dicho procedimiento especial “se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad de ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados según el proyecto.”.

En relación con dicho precepto, la jurisprudencia, por todas Sentencia del Tribunal Supremo nº 1078/2018 de 26 de junio, determina lo siguiente: «El artículo 52.1 LEF establece que en la expropiación urgente “se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad de ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados, según el proyecto y el replanteo aprobados y los reformados posteriormente, y dará derecho a su ocupación inmediata [...] Ahora bien, [...] eso solo será así cuando en la tramitación del proyecto haya habido un trámite equivalente al que regulan los artículos 18, 19 y 20 de la LEF. Pues en otro caso habrá de hacerse posteriormente.”

En este sentido, de acuerdo con el artículo 17.2 de la LEF y artículo 16.2 del Decreto de 26 d abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa (en adelante Reglamento), la relación de los bienes y derechos que deberá ser objeto del trámite de información pública previo necesario para la declaración de necesidad de ocupación, deberá contener los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como los nombres de los propietarios con indicación de su domicilio.

El proyecto de obra de referencia fue objeto de información pública por un plazo de veinte días hábiles en el que se incluye únicamente la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación por lo que, de acuerdo con el criterio jurisprudencial y los preceptos anteriormente mencionados, aquel no implica per se la declaración de necesidad de ocupación, siendo por tanto necesario que la Administración dicte expresamente el acto de declaración de necesidad de ocupación puesto que conforme a la sentencia referenciada “la necesidad de ocupación que podía haber implicado la aprobación del proyecto según el artículo 52 de la LEF no la implicó [...]”.

Por tanto, en atención a los artículos antedichos, la jurisprudencia descrita y en aras del principio de seguridad jurídica y de la protección de los derechos e intereses de posibles afectados, se ha de efectuar el trámite de información pública conforme a los requisitos exigidos por la LEF y su Reglamento con la indicación concreta de los bienes, derechos e interesados afectados por el expediente expropiatorio, dictando posteriormente resolución por la que, a la vista de las alegaciones presentadas, en su caso, se acuerde la necesidad de ocupación y la relación de bienes, derechos e interesados afectados por el expediente expropiatorio.

Continuando seguidamente conforme a los trámites descritos para el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la LEF.



Sexto. A efectos de formular la relación concreta de bienes, derechos e interesados afectados por la expropiación y conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento, por la Unidad Técnica de Valoraciones se ha realizado la comprobación los bienes y derechos que han de resultar afectados por la expropiación a fin de concretarlos de forma individualizada, emitiéndose a estos efectos informe por el Ingeniero Agrónomo de la Diputación Provincial de Salamanca en fecha 24 de febrero de 2023.

A resultados de la relación de bienes y derechos individualizados detallados en dicho informe, por la Sección de expropiaciones, licencias e informes del Área de Fomento se ha identificado a los titulares de los mismos de acuerdo, así mismo, con el precepto citado en el párrafo anterior.

Séptimo. Realizadas las comprobaciones anteriores, se ha procedido a formular la relación de bienes, derechos e interesados afectados por el procedimiento expropiatorio conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento y artículo 17 de la LEF, siendo dicha relación objeto del trámite de información pública regulado en los artículos 18 y 19 de la LEF y artículos 16 y 17 de su Reglamento mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 110 de 9 de junio de 2023, a los efectos de lo contenido en el artículo 19 de la LEF y artículo 18 de su Reglamento.

Durante el periodo de información pública se han presentado las alegaciones que constan en el punto sexto de los antecedentes.

Octavo. A la vista de las alegaciones presentadas y de las comprobaciones efectuadas de oficio, y de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se han solicitado los informes que se han considerado necesarios para la resolución de aquellas cuyo contenido requería de conocimientos técnicos especializados.

Noveno. ALEGACIONES FINCA 47. RECTIFICACION TITULARIDAD Y REVISIÓN DE BIENES.

Dentro del plazo concedido al efecto, Nicolás Blanco Hernández presentó escrito de alegaciones por el que manifiesta que la finca con referencia catastral 37269B505050540000FF es de su propiedad y no de quien consta en la relación de bienes, derechos y afectados publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 110 de 9 de junio de 2023 aportando en prueba de ello escritura de herencia y certificado del Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo.

Examinada dicha documentación, se constata que Nicolás Blanco Hernández es propietario en pleno dominio de la finca con referencia catastral 37269B505050540000FF.

Así mismo, Nicolás Blanco Hernández, solicita que, además de los bienes que constan en la relación referida, se tengan en cuenta una pared de piedra con cantería y dos membrillares.

En este sentido, y en relación con lo alegado, se ha emitido informe al respecto por la Unidad Técnica de Valoraciones, cuyo contenido es el siguiente:

“Revisados los bienes afectados, la pared de cantería a la que hace referencia el afectado la fachada en pie de una edificación en estado de ruina. No es un bien indemnizable. Se aceptan las alegaciones en relación con los dos membrillares.”

Por lo anterior se procede a rectificar la relación de bienes, derechos e interesados en el siguiente sentido:



EXP	POL	PARC	TITULAR	BIENES AFECTADOS			
47	505	5054	BLANCO HERMANDEZ NICOLAS	72 m2	Prado	23 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m con 3 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica de dos hojas con sus machones.	1 negrilla y 2 membrillares.

1. FINCA 48. REVISIÓN DE BIENES.

Dentro del plazo concedido al efecto, José Manuel Borrego Martín, presentó escrito de alegaciones por el que manifiesta que la expropiación afecta a un pozo y a un pilón de granito, solicitando la realización de un nuevo pozo y el traslado del pilón.

En este sentido, y en relación con lo alegado, se ha emitido informe al respecto por la Unidad Técnica de Valoraciones, cuyo contenido es el siguiente:

“Revisados los bienes afectados, se solicita al afectado que aporte documentación que acredite la legalidad del pozo, así como la autorización para la concesión de aguas subterráneas de Confederación Hidrográfica del Duero.

Con respecto al pilón de granito, si puede ser desplazado durante la obra sin que esta sufra daños, se realizará de esta manera; si no, será indemnizado.”

A la vista de lo anterior, y de la documentación aportada por José Manuel Borrego Martín:

– Con respecto al pilón, se procederá conforme a lo informado.

– Respecto del pozo, se le requiere para que aporte la documentación acreditativa su legalidad, así como la autorización de la concesión de aguas otorgada por la Confederación Hidrográfica del Duero, a efectos de la valoración definitiva de lo solicitado.

Duodécimo. En atención a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, de los informes obrantes en el expediente y efectuadas de oficio las comprobaciones que se han considerado necesarias y oportunas, se procede a completar, rectificar y complementar la relación de bienes, derechos e interesados afectados por el procedimiento expropiatorio que se detallan en la relación definitiva que figura en el ANEXO de la presente.

Decimotercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la LEF en relación con el artículo 19.2 de su Reglamento, previos los trámites anteriormente expuestos, se resolverá sobre la necesidad de ocupación incluyendo, así mismo, en dicha resolución la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como los interesados en el expediente expropiatorio que serán en todo caso quienes reúnan los requisitos recogidos en los artículos 3 y 4 de la LEF y artículos 6 y 7 de su Reglamento.

Decimocuarto. El acuerdo de necesidad de ocupación adoptado por el órgano competente, que iniciará el expediente expropiatorio, se publicará a través de los medios establecidos en el artículo 21 de la LEF y artículo 17 de su Reglamento.

De acuerdo con el artículo 21.3 de la LEF y artículo 20 de su Reglamento la resolución por la que se acuerde la necesidad de ocupación se notificará a cuantos interesados consten en el expediente expropiatorio.

Decimoquinto. El acuerdo de necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio conforme al artículo 21 de la LEF y artículo 20 de su Reglamento, y que se tramitará por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la LEF.



Decimosexto. En cumplimiento del principio de simplificación administrativa y en atención al contenido del artículo 72 de la LPAC, se acuerda, de conformidad con el artículo 52.2 de la LEF, convocar a los interesados en el procedimiento expropiatorio al levantamiento de las actas de ocupación.

Decimoséptimo. En cuanto a quienes siendo interesados estos sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o intentada esta no se hubiese podido practicar, se procederá a efectuar la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Reglamento en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En atención a los citados fundamentos de derecho por la Técnico de Administración General del Área de Fomento, se eleva a la Presidencia para su consideración y adopción del acuerdo que estime conveniente la siguiente,

PROPUESTA

Primero. Resolver las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública a la relación de bienes, derechos e interesados afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución del proyecto de obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.” en el sentido expuesto en los fundamentos de derecho y, en resumen, como sigue:

1. ALEGACIONES FINCA 47. RECTIFICACION TITULARIDAD Y REVISIÓN DE BIENES.

Dentro del plazo concedido al efecto, Nicolás Blanco Hernández presentó escrito de alegaciones por el que manifiesta que la finca con referencia catastral 37269B505050540000FF es de su propiedad y no de quien consta en la relación de bienes, derechos y afectados publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 110 de 9 de junio de 2023 aportando en prueba de ello escritura de herencia y certificado del Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo.

Examinada dicha documentación, se constata que Nicolás Blanco Hernández es propietario en pleno dominio de la finca con referencia catastral 37269B505050540000FF.

Así mismo, Nicolás Blanco Hernández, solicita que, además de los bienes que constan en la relación referida, se tengan en cuenta una pared de piedra con cantería y dos membrillares.

En este sentido, y en relación con lo alegado, se ha emitido informe al respecto por la Unidad Técnica de Valoraciones, cuyo contenido es el siguiente:

“Revisados los bienes afectados, la pared de cantería a la que hace referencia el afectado la fachada en pie de una edificación en estado de ruina. No es un bien indemnizable. Se aceptan las alegaciones en relación con los dos membrillares.”

Por lo anterior se procede a rectificar la relación de bienes, derechos e interesados en el siguiente sentido:

EXP	POL	PARC	TITULAR	BIENES AFECTADOS			
47	505	5054	BLANCO HERMANDEZ NICOLAS	72 m2	Prado	23 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m con 3 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica de dos hojas con sus machones.	1 negrillo y 2 membrillares



2. FINCA 48. REVISIÓN DE BIENES.

Dentro del plazo concedido al efecto, José Manuel Borrego Martín, presentó escrito de alegaciones por el que manifiesta que la expropiación afecta a un pozo y a un pilón de granito, solicitando la realización de un nuevo pozo y el traslado del pilón.

En este sentido, y en relación con lo alegado, se ha emitido informe al respecto por la Unidad Técnica de Valoraciones, cuyo contenido es el siguiente:

“Revisados los bienes afectados, se solicita al afectado que aporte documentación que acredite la legalidad del pozo, así como la autorización para la concesión de aguas subterráneas de Confederación Hidrográfica del Duero.

Con respecto al pilón de granito, si puede ser desplazado durante la obra sin que esta sufra daños, se realizará de esta manera; si no, será indemnizado.”

A la vista de lo anterior, y de la documentación aportada por José Manuel Borrego Martín:

– Con respecto al pilón, se procederá conforme a lo informado.

– Respecto del pozo, se le requiere para que aporte la documentación acreditativa su legalidad, así como la autorización de la concesión de aguas otorgada por la Confederación Hidrográfica del Duero, a efectos de la valoración definitiva de lo solicitado.

Quinto. Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto de Obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.” que consta en el anexo I de la presente resolución.

Sexto. DECLARAR LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto de Obra “Ensanche y refuerzo de la carretera DSA-443. Boada a Retortillo.” que constan en el anexo I de la presente resolución.

Séptimo. Acordar el inicio del expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de urgencia, encomendando el trabajo a la sección de expropiaciones, licencias e informes, con las atribuciones que la Ley de Expropiación Forzosa les confiere en el expediente como representante de la Administración, en especial la de convocatoria para el levantamiento de actas de ocupación de las fincas.

Octavo. Convocar a los interesados afectados por el expediente expropiatorio al acto de levantamiento de actas de ocupación, en el lugar, día y hora que se relacionan en el anexo II de la presente resolución.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA, a la vista de la anterior propuesta, de conformidad con la misma y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo en sus propios términos.

Lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, ante mí el Secretario General que doy fe del acto.



ANEXO
RELACIÓN DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA (TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADA Y RETORTILLO)

		BIENES AFECTADOS		
EXP. POL.	PARC.	TITULAR		
1	502	HERNANDEZ VICENTE TERESA	238 m2	67 m l de pared de piedra de 0,7 x 0,5 m, poco conservada, con mallazo y un hilo de alambre de espino y postes de hormigón. Portera compuesta por cañizos y postes de hormigón.
2	502	HERNANDEZ VICENTE MATIAS	382 m2	109 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m, poco conservada, con 3 hilos de alambre de espino y postes metálicos. Portera simple
3	502	AYUNTAMIENTO DE BOADA	4593 m2	636 m l de vallado de 6-7 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica con sus machones.
4	502	AYUNTAMIENTO DE BOADA	5778 m2	1106 m l de vallado de 4 hilos de alambre de espino y postes de hormigón y algún piquete. Portera metálica de dos hojas con sus machones.
5	1 8	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR FRAILE GÓMEZ MARÍA DEL PILAR FRAILE GOMEZ MOISES	5303 m2	144 m l de mallazo y 9 hilos de alambre de espino (4 nuevos) con postes de piedra. 580 m l de vallado de 9 hilos de alambre de espino (4 nuevos) con postes de piedra. 307 m l de malla ganadera y 2 hilos de alambre de espino recientes y vallado de 9 hilos (4 nuevos) con postes de piedra Portera metálica de dos hojas con machones de piedra recibida con mortero.
6	505	BERNAL MATIAS EMILIO	2187 m2	
				2 encinas, 4 encinos y 1 carrasco
				1 encina y 2 encinos



7	505	218	RUBIO AMO FERNANDO TEJEDA MATIAS LORETO TEJEDA MATIAS MIGUEL RUBIO MATIAS FERNANDO RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION RUBIO MATIAS JUAN PABLO RUBIO MATIAS FERNANDO RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION RUBIO MATIAS JUAN PABLO	1084 m2	Pastos	65 m l de pared de piedra de 0,6 x 0,5 m con dos hilos de alambre de espino y postes de hormigón.
8	505	5104	CORCHON MARTINEZ ELOY	303 m2	Pastos	16 m l de vallado de 5 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera simple.
9	505	221	AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	138 m2	Pastos	40 m l de muro-pared de 0,8 x 0,5 m con 4 hilos de alambre de espino y postes de piedra. Portera simple
10	505	5102	HERNANDEZ BLANCO FRANCISCO HERNANDEZ CASADO MARIA DOLORES	346 m2	Pastos	
11	505	222	CORCHON MARTINEZ ELOY	105 m2	Pastos	
12	505	5101	CORCHON MARTINEZ ELOY	100 m2	Pastos	10 m l de muro-pared de piedra recibida con mortero de 1,2 x 0,35 m. Portera metálica estrecha con sus machones.
13	505	5100	RODRIGUEZ MONGE	244 m2	Pastos	46 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m, mal conservada, con 1-2 hilos de alambre de espino y postes de piedra. Portera pallet.
14	505	5094	MATIAS MARTIN JOSE MANUEL MATIAS MARTIN MARIA JESUS	118 m2	Prado	26 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m, mal conservada, con 1 hilo de alambre de espino y postes metálicos.



15	505	5093	MATIAS SERRANO CASTO MATIAS SERRANO FRANCISCO	377 m2	Prado	68 m l de muro de 1 x 0,5 m con 2 hilos de alambre de espino y postes metálicos. Portera metálica estrecha con sus machones.
16	505	5088	MARTIN SANCHEZ MANUEL	114 m2	Pastos	17 m l de muro derruido
17	505	5087	MATIAS MATIAS CIPRIANA	112 m2	Pastos	17 m l de muro en estado de ruina
18	505	5086	BLANCO HERNANDEZ NICOLAS	109 m2	Pastos	17 m l de vallado de 3 hilos de alambre de espino y poste de piedra
19	505	5085	SERRANO MARTIN SOCORRO	86 m2	Pastos	16 m l de muro de piedra de 0,8 x 0,35 m. Portera metálica simple.
20	505	5084	MATIAS SERRANO CASTO MATIAS SERRANO MANUEL MATIAS SERRANO FRANCISCO	79 m2	Pastos	17 m l de muro mal conservado y 17 m l de vallado de malla ganadera con 2 hilo de alambre de espino y postes metálicos.
21	505	5083	GONZALEZ MARTIN ANTONIO	44 m2	Pastos	11 m l de muro mal conservado y 17 m l de vallado de malla ganadera con 2 hilo de alambre de espino y postes metálicos.
22	505	5082	LORENZO ANGEL	216 m2	Pastos	51 m l de muro mal conservado y 51 m l de vallado de malla ganadera con 2 hilo de alambre de espino y postes metálicos.
23	505	5025	MATIAS SANCHEZ ANDRES (HEREDEROS DE)	174 m2	Pastos	39 m l de pared de piedra de 1,2 x 0,4 m con un hilo de alambre de espino y postes de piedra. Portera simple.
24	505	5024	PRIETO QUIRINO AVELINA PRIETO QUIRINO AVELINA MARTIN PRIETO MARIA BELEN MARTIN PRIETO SEBASTIAN MARTIN PRIETO SONIA MARIA	19 m2	Pastos	



25	501	5067	AYUNTAMIENTO DE BOADA	3558 m2	Prado	120 m l de vallado de 5 hilos de alambre de espino y postes de piedra. 600 m l de vallado de 5 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica con sus machones.	
26	502	5004	AYUNTAMIENTO DE BOADA	4700 m2	Prado		
27	1	9	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR FRAILE GOMEZ MARIA DEL PILAR FRAILE GOMEZ MOISES	3544 m2	Encinar	1029 m l de mallazo con 5 hilos de alambre de espino y postes de piedra. Portera metálica de dos hojas y machones de piedra recibida con mortero.	7 encinas, 13 encinos y 6 carrascos
28	505	216	MORO ANGOSO ENRIQUE	339 m2	Encinar	53 m l de vallado de malla ganadera y 3 hilos de alambre de espino con postes de madera (traviesas).	3 encinos y 3 carrascos
29	505	215	MAYORDOMO MARTIN MARINA MORIN VICENTE JULIAN	137 m2	Encinar	18 m l de vallado de 4 hilos de alambre de espino y postes de piedra y hormigón.	1 encina
30	505	5117	MATIAS MATIAS CIPRIANA	830 m2	Pastos	244 m l de vallado de malla ganadera con dos hilos de alambre de espino y postes metálicos	8 encinas, 13 encinos y 3 carrascos
31	505	219	AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	59 m2	Pastos		
32	505	5106	SANCHEZ MATIAS EMILIO (HEREDEROS DE)	124 m2	Pastos	55 m l de pared de piedra de 0,6 x 0,4 m con 2 hilos de alambre de espino y postes de piedra. Portera simple.	
33	505	5105	CORCHON MARTINEZ ELOY	385 m2	Pastos	59 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,4 con 2-3 hilos de alambre de espino y postes de piedra. 74 m l de vallado de 3 hilos de alambre de espino y postes de piedra. Portera simple.	3 encinos
34	505	220	AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	407 m2	Pastos		1 encino
35	505	10187	BERNAL MATIAS EMILIO	30 m2	Pastos	24 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,4 m con 3 hilos de alambre de espino y postes metálicos.	

CVE: BOP-SA-20230808-002



35	505	10187	ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	30	Pastos	24 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,4 m con 3 hilos de alambre de espino y postes metálicos.
36	505	15071	BERNAL MATIAS EMILIO ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	133 m2	Prado	35 m l de pared de piedra de 1 x 0,4 m con 3 hilos de alambre de espino y postes metálicos.
37	505	5071	MATIAS MATIAS CIPRIANA	318 m2	Prado	75 m l de pared de piedra de 1,2 x 0,5 m con 3 hilos de alambre de espino y postes metálicos. Portera metálica de dos hojas con sus machones.
38	505	5070	MATIAS SERRANO FRANCISCO MATIAS SERRANO CASTO HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MANUELA	188 m2	Prado	59 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m con 2 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica con sus machones abandonada.
39	505	5074	HERNANDEZ CALDERON GENARO (HEREDEROS DE)	37 m2	Prado	17 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m, abandonada.
40	505	5075	CAVERO ROMAN	57 m2	Prado	19 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m, abandonada.
41	505	5076	RODRIGUEZ ANDRES MARIA DEL AMPARO RODRIGUEZ SANCHEZ BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR RODRIGUEZ SANCHEZ ROBERTO RODRIGUEZ ANDRES IGNACIO	37 m2	Prado	9 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m, abandonada.
42	505	5077	ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA CALDERON ANDRES JOSE GUILLERMO CALDERON ANDRES FACUNDO AMADOR	49 m2	Prado	10 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m, abandonada. Portera simple
43	505	5078	HERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCO	126 m2	Prado	21 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m, abandonada. Portera metálica con sus machones.
44	505	5079	RODRIGUEZ MONGE	262 m2	Prado	39 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m, abandonada.



45	505	5080	MATIAS SERRANO CASTO	265 m2	Prado	34 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m, abandonada.	
46	505	5081	MATIAS SERRANO CASTO MATIAS SERRANO FRANCISCO	1015 m2	Prado	98 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m con 2 hilos de alambre de espino y postes de hormigón, 49 m l de vallado de 2 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica de dos hojas con sus machones, en estado de abandono.	
47	505	5054	BLANCO HERNANDEZ NICOLÁS	72 m2	Prado	23 m l de pared de piedra de 0,8 x 0,5 m con 3 hilos de alambre de espino y postes de hormigón. Portera metálica de dos hojas con sus machones.	1 negrillo y 2 membrillares
48	505	5053	ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE) BORREGO MARTIN JOSE MANUEL ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE) HUERTAS ROMAN MARIA TERESA ROMAN MORAN VANESA ROMAN MORAN JULIAN ROMAN MORAN YOLANDA	97 m2	Prado	17 m l de pared de piedra de 1 x 0,5 m. Portera simple.	
49	505	5052	MATIAS MARTIN JOSE MANUEL	514 m2	Prado	86 m l de pared de piedra de 1 x 0,4 m con mallazo y piquetes. Portera metálica de dos hojas con sus machones.	



ANEXO II
RELACIÓN DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DSA-443

ANEXO						
TÉRMINO MUNICIPAL BOADA						
RELACIÓN DE PERSONAS CONVOCADAS						
EXPEDIENTE	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	DIA CONVOCATORIA	HORA	LUGAR	
1	HERNANDEZ VICENTE TERESA	BOADA	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO	
2	HERNANDEZ VICENTE MATIAS	BOADA	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO	
3	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
4	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
25	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
26	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	

ANEXO						
TÉRMINO MUNICIPAL RETORTILLO						
RELACIÓN DE PERSONAS CONVOCADAS						
EXPEDIENTE	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	DIA CONVOCATORIA	HORA	LUGAR	
5	A	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
5	B	FRAILE GOMEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
5	C	FRAILE GOMEZ MOISES	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
6		BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
7	A	RUBIO AMO FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	B	TEJEDA MATIAS LORETO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	C	TEJEDA MATIAS MIGUEL	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	D	RUBIO MATIAS FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	E	RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	F	RUBIO MATIAS JUAN PABLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	G	RUBIO MATIAS FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	H	RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	I	RUBIO MATIAS JUAN PABLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
8		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
9		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
10	A	HERNANDEZ BLANCO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
10	B	HERNANDEZ CASADO MARIA DOLORES	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO



11		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
12		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
13		RODRIGUEZ MONGE	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
14	A	MATIAS MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
14	B	MATIAS MARTIN MARIA JESUS	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
15	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
15	B	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
16		MARTIN SANCHEZ MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
17		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	10:30	AYUNTAMIENTO
18		BLANCO HERNANDEZ NICOLAS	RETORTILLO	28/08/2023	10:30	AYUNTAMIENTO
19		SERRANO MARTIN SOCORRO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	B	MATIAS SERRANO MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	C	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
21		GONZALEZ MARTIN ANTONIO	RETORTILLO	28/08/2023	10:50	AYUNTAMIENTO
22		LORENZO ANGEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:50	AYUNTAMIENTO
23		MATIAS SANCHEZ ANDRES (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	A	PRIETO QUIRINO AVELINA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	B	PRIETO QUIRINO AVELINA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	C	MARTIN PRIETO MARIA BELEN	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	D	MARTIN PRIETO SEBASTIAN	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	E	MARTIN PRIETO SONIA MARIA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
27	A	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
27	B	FRAILE GOMEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
27	C	FRAILE GOMEZ MOISES	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
28		MORO ANGOSO ENRIQUE	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
29	A	MAYORDOMO MARTIN MARINA	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
29	B	MORIN VICENTE JULIAN	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
30		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
31		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	12:20	AYUNTAMIENTO
32		SANCHEZ MATIAS EMILIO (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	28/08/2023	12:20	AYUNTAMIENTO
33		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	12:30	AYUNTAMIENTO
34		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	12:30	AYUNTAMIENTO
35	A	BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
35	B	ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
36	A	BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
36	B	ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
37		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	A	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	B	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	C	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MANUELA	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO



39		HERNANDEZ CALDERON GENARO (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
40		CAVERO ROMAN	RETORTILLO	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
41	A	RODRIGUEZ ANDRES MARIA DEL AMPARO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	B	RODRIGUEZ SANCHEZ BEATRIZ	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	C	RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	D	RODRIGUEZ SANCHEZ ROBERTO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	E	RODRIGUEZ ANDRES IGNACIO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	A	ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	B	ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	C	CALDERON ANDRES JOSE GUILLERMO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	D	CALDERON ANDRES FACUNDO AMADOR	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
43		HERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCO	RETORTILLO	29/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
44		RODRIGUEZ MONGE	RETORTILLO	29/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
45		MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
46	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
46	B	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
47		BLANCO HERNANDEZ NICOLAS	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	A	ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	B	BORREGO MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	C	ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	D	HUERTAS ROMAN MARIA TERESA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	E	ROMAN MORAN VANESA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	F	ROMAN MORAN JULIAN	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	G	ROMAN MORAN YOLANDA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
49		MATIAS MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	29/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN PROYECTO DE OBRA “ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA DSA-443. BOADA A RETORTILLO.”

Por Resolución de la Presidencia nº 3990/23 de 31 de julio por la que se acuerda aprobar la relación de bienes, derechos y titulares afectados, declarar la necesidad de ocupación y convocar, así mismo, a los interesados al acto de levantamiento de actas previas de ocupación o, en su caso, acta de ocupación definitiva.

Conforme al artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa (LEF), dicha resolución da inicio al expediente expropiatorio por lo que se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a la convocatoria de los afectados para el día y la hora señalada en el anexo al presente anuncio, en la Casa Consistorial del municipio dónde radica la finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación o, en su caso, del acta de ocupación definitiva.

Este anuncio servirá como notificación a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para aquellas personas desconocidas que pudieran verse afectadas, así como para las que se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar.

Así mismo, conforme al artículo 52.2 de la LEF, será publicado en el tablón de edictos de los ayuntamientos en cuyo término municipal radican las fincas afectadas y en resumen en el Boletín Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de la provincia, sin perjuicio de la notificación individual a los interesados que se realizará en el domicilio que figura en la certificación catastral de la finca.

De igual forma se publicará en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.lasalina.es/fomento/carreteras/expropiaciones>

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.



ANEXO II
RELACIÓN DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DSA-443

ANEXO						
TÉRMINO MUNICIPAL BOADA						
RELACIÓN DE PERSONAS CONVOCADAS						
EXPEDIENTE	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	DIA CONVOCATORIA	HORA	LUGAR	
1	HERNANDEZ VICENTE TERESA	BOADA	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO	
2	HERNANDEZ VICENTE MATIAS	BOADA	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO	
3	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
4	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
25	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	
26	AYUNTAMIENTO DE BOADA	BOADA	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO	

ANEXO						
TÉRMINO MUNICIPAL RETORTILLO						
RELACIÓN DE PERSONAS CONVOCADAS						
EXPEDIENTE	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	DIA CONVOCATORIA	HORA	LUGAR	
5	A	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
5	B	FRAILE GOMEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
5	C	FRAILE GOMEZ MOISES	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
6		BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
7	A	RUBIO AMO FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	B	TEJEDA MATIAS LORETO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	C	TEJEDA MATIAS MIGUEL	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	D	RUBIO MATIAS FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	E	RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	F	RUBIO MATIAS JUAN PABLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	G	RUBIO MATIAS FERNANDO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	H	RUBIO MATIAS MARIA DE LA CONSOLACION	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
7	I	RUBIO MATIAS JUAN PABLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
8		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
9		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
10	A	HERNANDEZ BLANCO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
10	B	HERNANDEZ CASADO MARIA DOLORES	RETORTILLO	28/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO



11		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
12		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
13		RODRIGUEZ MONGE	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
14	A	MATIAS MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
14	B	MATIAS MARTIN MARIA JESUS	RETORTILLO	28/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
15	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
15	B	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
16		MARTIN SANCHEZ MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO
17		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	10:30	AYUNTAMIENTO
18		BLANCO HERNANDEZ NICOLAS	RETORTILLO	28/08/2023	10:30	AYUNTAMIENTO
19		SERRANO MARTIN SOCORRO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	B	MATIAS SERRANO MANUEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
20	C	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	10:40	AYUNTAMIENTO
21		GONZALEZ MARTIN ANTONIO	RETORTILLO	28/08/2023	10:50	AYUNTAMIENTO
22		LORENZO ANGEL	RETORTILLO	28/08/2023	10:50	AYUNTAMIENTO
23		MATIAS SANCHEZ ANDRES (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	A	PRIETO QUIRINO AVELINA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	B	PRIETO QUIRINO AVELINA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	C	MARTIN PRIETO MARIA BELEN	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	D	MARTIN PRIETO SEBASTIAN	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
24	E	MARTIN PRIETO SONIA MARIA	RETORTILLO	28/08/2023	11:00	AYUNTAMIENTO
27	A	GOMEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
27	B	FRAILE GOMEZ MARIA DEL PILAR	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
27	C	FRAILE GOMEZ MOISES	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
28		MORO ANGOSO ENRIQUE	RETORTILLO	28/08/2023	12:00	AYUNTAMIENTO
29	A	MAYORDOMO MARTIN MARINA	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
29	B	MORIN VICENTE JULIAN	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
30		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	12:10	AYUNTAMIENTO
31		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	12:20	AYUNTAMIENTO
32		SANCHEZ MATIAS EMILIO (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	28/08/2023	12:20	AYUNTAMIENTO
33		CORCHON MARTINEZ ELOY	RETORTILLO	28/08/2023	12:30	AYUNTAMIENTO
34		AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	RETORTILLO	28/08/2023	12:30	AYUNTAMIENTO
35	A	BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
35	B	ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
36	A	BERNAL MATIAS EMILIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
36	B	ARNES SANCHEZ MARIA ROSARIO	RETORTILLO	28/08/2023	12:40	AYUNTAMIENTO
37		MATIAS MATIAS CIPRIANA	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	A	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	B	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO
38	C	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MANUELA	RETORTILLO	28/08/2023	12:50	AYUNTAMIENTO



39		HERNANDEZ CALDERON GENARO (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
40		CAVERO ROMAN	RETORTILLO	29/08/2023	9:30	AYUNTAMIENTO
41	A	RODRIGUEZ ANDRES MARIA DEL AMPARO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	B	RODRIGUEZ SANCHEZ BEATRIZ	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	C	RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	D	RODRIGUEZ SANCHEZ ROBERTO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
41	E	RODRIGUEZ ANDRES IGNACIO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	A	ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	B	ANDRES VICENTE ISABEL ISIDORA	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	C	CALDERON ANDRES JOSE GUILLERMO	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
42	D	CALDERON ANDRES FACUNDO AMADOR	RETORTILLO	29/08/2023	9:40	AYUNTAMIENTO
43		HERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCO	RETORTILLO	29/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
44		RODRIGUEZ MONGE	RETORTILLO	29/08/2023	9:50	AYUNTAMIENTO
45		MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
46	A	MATIAS SERRANO CASTO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
46	B	MATIAS SERRANO FRANCISCO	RETORTILLO	29/08/2023	10:00	AYUNTAMIENTO
47		BLANCO HERNANDEZ NICOLAS	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	A	ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	B	BORREGO MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	C	ROMAN BERNAL JULIAN (HEREDEROS DE)	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	D	HUERTAS ROMAN MARIA TERESA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	E	ROMAN MORAN VANESA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	F	ROMAN MORAN JULIAN	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
48	G	ROMAN MORAN YOLANDA	RETORTILLO	29/08/2023	10:10	AYUNTAMIENTO
49		MATIAS MARTIN JOSE MANUEL	RETORTILLO	29/08/2023	10:20	AYUNTAMIENTO